

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
NAVIQUITO S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2003.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1°, de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Como tuvo resultado positivo la empresa durante el ejercicio del año 2003, se procederá a la repartición de las Utilidades a sus colaboradores, en los porcentajes establecidos por la Ley, además se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas al inicio del año 2003, por los administradores de la misma.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio 2003, comparados con el año 2002.

	2003	2002	VARIACIONES
NAVIQUITO S.A.	(EXPRESADO EN DOLARES)		POS.+ (NEG. -)
ACTIVO CORRIENTE	129.743,83	66.311,75	63.432,08
ACTIVO FIJO	0	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL ACTIVOS	129.743,83	66.311,75	63.432,08
PASIVO CORRIENTE	103.677,61	39.980,54	63.697,07
PASIVO A LARGO PLAZO	24.876,09	24.876,09	0
TOTAL PASIVOS	128.553,70	64.856,63	63.697,07
PATRIMONIO	1.190,13	1.455,12	264,99
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	129.743,83	66.311,75	63.432,08
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	317,01	82,70	234,31

- 1.5. Se propone sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2003, que se realicen las respectivas reservas Legales y Facultativas del caso.

- 1.6. Recomendando a la Junta General Ordinaria de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

- 1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

26 ABR. 2004